

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA****19607*****Judici verbal 352/2012, sobre altres matèries*****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia: 00094/2013

Juicio Verbal 352/2012

SENTENCIA 94/2013

En Palma de Mallorca, a 27 de junio de 2013

Magistrado-Juez: Doña Martina Mora Torrens

Demandante: Consorcio de Compensación de Seguros

Abogado: don Joan B. Vidal Mercadal

Demandado: D. Luis Andrés Chuquilin Huaccha (en rebeldía), Mutua Madrileña Automovilística

Abogado/a: Don Antonio Perelló

Procurador/a: Don María José Andreu Mulet

Objeto del juicio: Demanda de reclamación de cantidad en el ámbito de la circulación de vehículos a motor.

FALLO

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por el Consorcio de Compensación de Seguros frente a Luis Andrés Chuquilin Huaccha y Mutua Madrileña Automovilística y condenar a los demandados a que abonen solidariamente la consorcio la cantidad de 417,02 euros, cantidad que para la entidad Mutua Madrileña devengará un interés anual del 25% desde el 6 de septiembre de 2011, condenando a los demandados al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso al ser la cantidad reclamada no superior a 3.000 euros.

Así por ésta, mi Sentencia, definitivamente juzgado en primera instancia, la pronuncia, manda y firma D^a Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n^o 5 de Palma de Mallorca

Publicación: Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por la Ilustre Juez que la dictó, constituida en audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Luis Andrés Chuquilin Huaccha, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palma de Mallorca, a doce de julio de dos mil trece.

El/la Secretario/a Judicial